



RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.607/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 el alumno Pablo Daniel Bahamonde solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración (Plan Nuevo) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración (Plan Viejo) de la misma Universidad;

Que a Fs. 11 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carrera solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 19 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Administración II recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que a Fs. 23 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Responsable del Sector de Títulos y Equivalencias;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL al alumno Pablo Daniel Bahamonde (D.N.I.N° 26.665.736) en la asignatura Administración II de la carrera Licenciatura en Administración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Tecnología de la Organización I de la carrera Licenciatura en Administración de la misma Universidad Nacional.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior el alumno Pablo Daniel Bahamonde (D.N.I.N° 26.665.736) deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 19, según lo estipulado por la Comisión Evaluadora.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el mencionado alumno tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese al interesado, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°